



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°120/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 18 de Octubre de 2024 y siendo las 09:16 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELly Montes Monsalves, directora SECPLAN y la Asesora Jurídica, Abogada: Bárbara Parada Mora.

Sr. Pdte. manifiesta que antes de comenzar quiere comunicar una noticia que les llena de tristeza por el fallecimiento de un funcionario que está siendo velado en este minuto, don Eligio Quintul (Q.E.P.D), por lo mismo pide que respetuosamente mantengan un minuto de silencio.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°116.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para suscribir COMPROMISO DE APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN COMUNA DE CAMBIO CLIMÁTICO.
6. Acuerdo para suscribir Contrato para el "SERVICIO DE OBRA VENDIDA, CORRESPONDIENTE A MÓDULOS HABITACIONALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE VIVIENDAS", con la CONSTRUCTORA BENIMAT, RUT 76.396.064-4, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°116.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°116.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°180 de 14.10.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, Adjudicar y Suscribir Contrato "REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE CABRERO", con la empresa CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, Rut 77.128.931-2, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-32-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°181 de 14.10.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, Adjudicar y Suscribir Contrato "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO BICENTENARIO OSCAR BONILLA BRADANOVIC MONTE ÁGUILA, CABRERO", con el contratista CONSTRUCTORA INGEARC SPA, Rut 76.676.396-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-37-LQ24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°117 de 09.10.2024 a Director DOM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°118 de fecha 04 de octubre del presente.
- ✓ **Ordinario N°118 de 14.10.2024 a Director DAEM.** Solicita informe respecto al estado del gimnasio del Liceo Saltos del Laja.
- ✓ **Ordinario N°120 de 14.10.2024 a Abogada Asesoría Jurídica.** Solicita respuesta a inquietud planteada en Sesión Ordinaria N°118 de fecha 04 de octubre del presente.
- ✓ **Ordinario N°121 de 14.10.2024 a Director DIDECO.** Solicita respuesta a inquietud planteada en Sesión Ordinaria N°118 de fecha 04 de octubre del presente.
- ✓ **Ordinario N°122 de 14.10.2024 a Director DAF.** Solicita informe respecto a las autorizaciones de los locales de comida dentro del centro de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°123 de 14.10.2024 a Directora DAS.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°118 de fecha 04 de octubre del presente.

Recibida:

- ✓ **Carta de Presidente Club Deportivo Municipal de Cabrero, Gerardo Zapata Loyola.** Informa que como dirigente deportivo y presidente del Club Deportivo Municipal de Cabrero, quien actualmente milita en el ANFA de Yumbel, está en pleno conocimiento de la misiva dirigida al Concejo Municipal, por parte de José Barriga Gutiérrez, ex jugador del Municipal e Independiente, donde solicita al Honorable Concejo Municipal que se apruebe la posibilidad de poner a la actual Cancha 3 el nombre de "Rafael Bascoli Higuera" (Q.E.P.D).
- ✓ **Carta de Asociación de Fútbol ANFA Cabrero.** Informa que como directorio de ANFA Cabrero y Honorable Consejo de Presidentes, solicitan al Honorable Concejo Municipal se le ponga el nombre de "Rafael Bascoli Higuera" al recinto deportivo Cancha 3.
- ✓ **Carta de José Barriga Gutiérrez, se da lectura textual "...Al Honorable Concejo Municipal de Cabrero, por intermedio de la presente carta yo José H. Barriga Gutiérrez, cabrerino de nacimiento y en representación de un grupo de dirigentes,**

ex dirigentes y jugadores, me dirijo respetuosamente a través del Honorable Concejo Municipal al Sr. Alcalde de la comuna, Sr. Mario Gierke Quevedo y señores concejales de nuestra comuna, con la finalidad de exponerles lo siguiente: Como, es sabido por las autoridades de la comuna, deportistas y generalmente la gente relacionada al fútbol cabrerino, en la salida norte de la comuna y a un costado de la cancha Dos, se construye y está próximo a finalizar las obras del Complejo Deportivo denominado cancha Tres, infraestructura de muy alto nivel, con estándares FIFA, la cual albergara el deporte comunal, provincial y regional.

Por lo cual, ante la inmensa y hermosa infraestructura que pronto será una realidad y que llenará de orgullo a todos los cabrerinos, es que, un grupo de ex dirigentes, actuales dirigentes, deportistas y personas que respaldan esta misiva dirigida hacia ustedes y que con el tiempo hemos visto un deterioro en el deporte municipal, ya sea por falta de instalaciones, infraestructura o netamente por la falta de resultados deportivos a nivel provincial o regional, quedando solamente en nuestras memorias aquellas jornadas de alegrías y triunfos abalados cronológicamente y solamente en la historia comunal por las 02 Bio Bio, ganadas por el Club Deportivo Municipal, la Recopa ganada por el Deportivo Cabrero el 3° lugar Andaba regional y copa Cordillera ganada por Independiente y copa de Campeones Infantiles obtenida por Las Palmas, **(sin olvidar todos los triunfos logrados por el Club Deportivo Ferroviarios de Monte Águila, quien hace de local en dicha localidad y representa a A.N.F.A Yumbel)**, logros insuficientes para el deporte de nuestra comuna que lleva más de 80 años de vida, por lo cual merecido reconocimientos hacia ellos, pero a la vez es necesario reconocer y no olvidar a quienes que, desde los años 50, hicieron grande nuestra comuna a través del deporte, dedicando su tiempo, compromiso y sobre todo apoyo Social y Deportivo a la gente de la comuna de Cabrero, a la vez enalteciendo el nombre de Cabrero, a través del deporte, llevándolo hasta el ámbito internacional en juegos Panamericanos y Sudamericanos en el mismísimo estadio Centenario de Uruguay.

Por tal motivo como cabrerinos, creemos junto a las personas que tomamos la decisión de hacer esta misiva que, es hoy, la oportunidad de hacer un reconocimiento póstumo, necesario y más que merecido, por parte de las autoridades actuales y la comunidad en general a quien entregó en vida, su enseñanza, apoyo social y deporte a la comunidad en general, siendo hoy solo recordado por aquellos que convivimos y compartimos con él, en alguna reunión social, cancha o complejo deportivo. Queriendo señalar que, si queremos volver a los triunfos, hacemos competitivos nuevamente y a no olvidar nuestras raíces deportivas, como asimismo nuestra cultura cabrerina, no podemos olvidar a quienes hicieron grande y conocida nuestra comuna hasta el nivel internacional.

Por lo anteriormente expuesto y antes el avance de la tremenda infraestructura que está pronto a inaugurarse, la cual será orgullo de autoridades y pueblo en general, creemos que, es el momento de replantearnos y dar relevancia e importancia a quien dio a conocer nuestra comuna, a través de la fundación de instituciones deportivas, creación de Clubes Deportivos, apoyando socialmente a la comuna y entregando enseñanza a muchos quienes hoy ni dudaron en decir si, apoyo la iniciativa, de que a través de esta misiva, se solicite al Honorable Concejo Municipal que, se estudie seriamente la posibilidad de dar nombre al complejo cancha Tres como estadio **"RAFAEL BASCOLI HIGUERAS"**, "Q.E.P.D" nombre que resaltará y hará un tardío homenaje a una de las personas más influyentes que ha dado el deporte en la comuna de Cabrero, quien fuera un destacado deportista, Secretario Municipal, político y sobre todo una persona solidaria con una capacidad y entrega social que hasta el día de hoy es recordado por la gente de poblaciones como Ignacio Carrera Pinto (la Cora), poblaciones Osvaldo Muñoz (estadio y triángulo) y muchas más, es necesario hacer presente a las actuales autoridades que esta petición no es con fines políticos ni populares, ya que dentro del concejo, creemos pensar que dicha persona y la labor social y deportiva que este entregó en vida a la comunidad, solo podría ser recordada por el concejal Hernández o historias que, ha de haber sabido el concejal Esparza a través de su abuelo, ya que ambos eran muy amigos, siendo para el resto un personaje desconocido, pero como se dice actualmente la historia no se puede borrar y Rafael Bascoli Higuera, es parte de la historia de la comuna.

Solamente para ilustrar quiero mencionar parte de la labor y aporte de Bascoli Higuera para tener en cuenta las autoridades al momento de decidir o llevar a consulta dicha petición.

Méritos Sociales.

Secretario Municipal de alcaldes como Hossain Sabag, Manfredo Suiter, Bernardo Timmerman. (Trabajos reconocidos hasta el día de hoy, por quienes trabajaron y conocieron, ayudando activamente a pobladores llegados desde Corfo Colicheu a Cabrero).

Como concejal de la comuna de Cabrero (Realizó labores sociales reconocidas hasta la actualidad por muchas personas). Facilita terrenos de su propiedad para relleno sanitario cuando no existía en la comuna.

Acoge en terrenos de su propiedad en sector de Membrillar a desalojados de terrenos ferroviarios frente a ex feria de animales que existía en la comuna.

Facilitó terreno a Club Deportivo Independiente para cancha de fútbol que tuvo Independiente década de los 90.

Como Deportista.

Seleccionado lanzamiento de La Jabalina.

Seleccionado lanzamiento del Martillo.

Seleccionado lanzamiento La Bala.

Seleccionado lanzamiento del Disco.

Seleccionado nacional juegos Argentina.

Campeón sudamericano lanzamiento de La Jabalina.

Campeón Panamericano estadio Montevideo Uruguay.

Fundador Club Deportivo Municipal de Cabrero.

Creador del club senior de atletismo que tuvo la comuna de Cabrero.

Director Club Deportivo Municipal.

Como concejal participa activamente de toda la participación de Independiente en el campeonato andaba 1994.

Construyó junto a sus hijos y recursos propios pista atlética estadio de Cabrero..." agrega que se acompañan ilustraciones de su persona, imágenes, y firma José Barriga Gutiérrez, gestor iniciativa junto a dirigentes, ex dirigentes y jugadores, se acompaña listado de firmas.

- ✓ **Ordinario N°530 de 10.10.2024 de Director DAF.** Envía respuesta a requerimientos del H. Concejo Municipal según Sesión Ordinaria N°117 de fecha 27.09.2024.

- ✓ **Ordinario N°535 de 11.10.2024 de Director DIDECO.** Envía respuesta respecto a limpieza de fosa séptica en el sector Estero Los Sapos.
- ✓ **Ordinario N°840 de 15.07.2024 de Director DAEM.** Envía respuesta a requerimientos del H. Concejo Municipal según Sesión Ordinaria N°115 de fecha 06.09.2024.
- ✓ **Ordinario N°841 de 15.10.2024 de Director DAEM.** Envía respuesta a requerimiento del H. Concejo Municipal según Sesión Ordinaria N°117 de fecha 27.09.2024.
- ✓ **Ordinario N°540 de 15.10.2024 de Director DIDECO.** Envía respuesta a requerimiento del H. Concejo Municipal según Sesión Ordinaria N°117 de fecha 27.09.2024.
- ✓ **Ordinario N°710 de 16.10.2024 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa denominada “Adquisición de 14 Placas Conmemorativas, Comuna de Cabrero” al proveedor Grabados y Letras SPA.
- ✓ **Ordinario N°711 de 16.10.2024 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa denominada “Reparación y Habilitación Estanque SSR Quinel, Comuna de Cabrero” al proveedor Chávez y Araya Limitada.
- ✓ **Ordinario N°66 de 16.10.2024 de Abogada Bárbara Parada Mora.** Da cuenta respecto de la causa ROL C-9131-2024 del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción, caratulado “Soto con Fisco de Chile”

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** señala que la historia no se puede borrar y sin duda Rafael Bascoli Higuera es parte de la historia de la comuna y cree que se merece con creces que se le reconozca todo el trabajo que realizó en vida por la comuna. **Conc. Hernández** señala que es importante esta carta, *¿y por qué él la solicitaba?*, porque tenía entendido que esto ya había sido ingresado y aquí ven como la comunidad también se pronuncia frente a la historia de la comuna, porque siempre ha dicho que nuestros adultos mayores fueron los que forjaron esta comuna y el legado que les dejan y los reconocimientos a nivel nacional e internacional y como autoridades que en algún momento hicieron crecer la comuna es necesario que sean reconocidos, solicita que gestione Sr. Pdte. lo que corresponda para poder nominar el nombre de la cancha 3 con el nombre de don Rafael Bascoli Higuera. **Conc. Rodríguez** consulta tomaremos la decisión de votar esta propuesta. **Sr. Pdte.** responde que lo que ve que efectivamente hay moción de poder apoyar esta solicitud, por lo tanto lo que va a hacer y ya lo ha hecho, es poder dar prioridad a este documento para que en el próximo concejo o bien en alguna sesión extraordinaria puedan aprobar el punto que están solicitando. **Conc. Rodríguez** consulta no es posible someterlo a votación ahora. **Sr. Pdte.** responde que por ley tiene que pasar al Consejo de la Sociedad Civil por eso no pueden tomar acuerdo ahora, quiere también valorar el hecho de que hayan llegado estos oficios, tanto de don Gerardo Zapata que es presidente del Club Deportivo Municipal, firmado por don Carlos Poblete, Gabriel Cid, Emilio Sánchez, Renato Morales, Omar Hernández, un abrazo para todos ellos con quienes han trabajado durante estos años y también al ANFA Cabrero presidida por don Arturo Machuca Lara, han enviado también esta solicitud en nombre de ANFA Cabrero, por lo tanto se compromete en este concejo dar prioridad para que pronto esta solicitud pase al Consejo de la Sociedad Civil, posteriormente al Concejo Municipal siendo aprobado, buscando ya los recursos para que el nombre de la cancha 3 sea de don Rafael Bascoli Higuera, un gran vecino que sin duda marcó una diferencia importante en la sociedad, ya lo han dicho todo lo que él en su recorrido como funcionario, como deportista, como dirigente, como concejal, por lo tanto hay un mérito importante sin duda detrás de esa gran persona que hoy día no está con ellos, pero con este homenaje se reconoce su gran labor cuando aportó en la comuna de Cabrero, así es que felicitar a los dirigentes y se compromete en que pronto tengan la aprobación para el nombre de la cancha 3.

Nota: Sr. Pdte. informa que se va a retirar 10 a 20 minutos, por motivos de acompañar a don Eligio Quintul (Q.E.P.D) que es nuestro funcionario municipal. Ante la ausencia del Alcalde y Presidente don Mario Gierke Quevedo, preside la sesión el concejal Michael Esparza Figueroa durante el lapso que dure la ausencia del Alcalde.

Sr. Pdte. (Conc. Esparza) Ofrece la palabra respecto a Ordinario N°530. **Conc. Rodríguez manifiesta** que la verdad le hubiese gustado tener una respuesta en relación a este requerimiento que han manifestado todos los vecinos en cuanto al cobro que se ha hecho por derecho de aseo, que no habido una respuesta clara a los vecinos qué va a suceder con este cobro, pero bueno lamentablemente el Alcalde se ha retirado, así es que no podrá tener una respuesta por parte de él para poder aclarar este punto. **Sr. Pdte. (Conc. Esparza)** manifiesta que la verdad también se suma a las palabras de concejal Rodríguez, cree que venían puntos que tenían algunas dudas cierto y que serían bueno aclarar por parte del Alcalde Gierke como por ejemplo y encuentra ilógico esta tiene que ser la única Municipalidad y no lo dice él lo dice la gran mayoría de los vecinos donde uno llega al municipio y se encuentra con muchos funcionarios, una Municipalidad plagada de funcionarios y le responden que no hay gente para poder realizar quizás algunas charlas para informar respecto al cobro del pago de la basura, le parece irrisorio, considerando que existe una gran cantidad de funcionarios que trabajan en la Municipalidad, entonces este tipo de respuesta le generan sensación amarga y se imagina que los vecinos el día de mañana van a tener que evaluar lo que se les informa, hay mucho desconocimiento del tema concejal Hernández lo ha solicitado en reiteradas ocasiones también, hay vecinos que se han encontrado que tienen una alta suma en la deuda del pago de la basura y cree que es súper importante que se acoja la sugerencia que han hecho los concejales de quizás realizar la charla lo antes posible para aclarar las dudas que tienen los vecinos, ahora bien respecto a lo que solicitaban los concejales de parar la sesión o dejar la sesión hasta acá considerando que el Alcalde abandonó esta sesión no sabe si hay alguna opinión jurídica respecto al tema o algo que le puedan comentar a los concejales. **Abogada Parada** indica que hay puntos en tabla que deben ser aprobados hoy día, sin embargo es todo por acuerdo del concejo. **Conc. Hernández** señala que le llama la atención en este oficio que no se pudiera hacer o que la funcionaria en un horario extraordinario pudiera hacer estas reuniones para dar el informe que tantos vecinos necesitan para solucionar su problema de deuda de la recolección de basura, ocupan tiempo muchas veces en otras cosas y esto que es de suma importancia sobre todo para los adultos mayores y no puedan tomar en cuenta la solicitud, le parece que aquí están frente a una discriminación porque lo ha pedido en reiteradas ocasiones y cree que no pueden vulnerar los derechos de los adultos mayores en este sentido dar esta respuesta, le parece una falta de respeto porque el municipio no consta de un funcionario en patentes, hay un departamento de finanzas que podría suplir plenamente, así cuando se enferma una persona hay otro que la reemplaza, entonces cree que esta es una respuesta antojadiza decir que no hay funcionarios cuando todos ven que hay muchos funcionarios en la Municipalidad y no quiere hablar mal de los funcionarios porque ellos hacen su trabajo, entonces cree que aquí tienen que tomar de forma seria esta

solicitud que viene haciendo hace ya varios meses, cree que basta de estas respuestas antojadizas o a la ligera si los vecinos tienen que pagar algo son ingresos que entran al municipio, pero que no los dejen a la espera o que vayan porque muchas veces les cuesta hasta movilizarse, entonces que sean más respetuosos frente a esta situación, quiere que esto quede en acta y que por favor en un próximo concejo se calendarice y se invite a los vecinos a una reunión, ya sea en los gimnasios que tienen, Osvaldo Muñoz o Liceo MAZZ, planificar y cosa que ellos puedan hacer sus consultas porque a ellos les es más fácil en conjunto para ir acompañados y en una hora que les acomode, muchas veces hacen actividades los fines de semana y es para pasarlo bien no más, pero cuando las personas tienen un compromiso real y que no se olviden que los más responsables de todo esto siempre han sido los adultos mayores, todas las quejas que ha recibido es porque nunca nadie les informó, algunos tenían subsidio y nadie les informó que eso tenían que renovarlo o que se había acabado, cree que ya tienen que darle un orden a esto. **Sr. Pdte. (Conc. Esparza)** reitera, se suma a las palabras de concejal Hernández, cree que decir que no hay funcionarios para poder llevar a cabo esta sugerencia que *usted* ha venido solicitando desde hace ya varios meses, le parece una falta de respeto, considerando que en estos últimos días se ha visto muchos funcionarios por redes sociales o en distintas actividades de campaña que escapan a sus propias funciones si tienen tiempo para realizarlas, entonces responder esto a los vecinos, insiste, es una falta de respeto enorme. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a esta misma materia que tiene que ver con el cobro de derecho de aseo que ha afectado a muchas familias con la notificación que se les ha entregado, pidió un informe jurídico donde se le detallara la forma en la cual podría prescribir esta deuda, las exenciones o beneficios que podrían tener los vecinos, cree que ha existido una tremenda falta de voluntad por parte de la administración para poder resolver este asunto que está afectando a muchas familias de la comuna de Cabrero, por lo tanto vuelve a insistir, que el equipo jurídico de la Municipalidad pueda recabar toda la información en relación a la prescripción, exenciones o beneficios para poder informar a los vecinos en relación a este cobro de derecho de aseo. **Conc. Pellón** manifiesta que se suma a esta molestia en el fondo, en cuanto a este documento que dice claramente que no hay más funcionarios, siendo que ven una cantidad enorme de funcionarios que pudieran perfectamente entregar la información en los diferentes lugares de la comuna, es importante ya que todas estas deudas van subiendo, por lo tanto van a generar un problema mayor de aquí a un largo plazo. **Abogada Parada** indica que al respecto no ha recibido ninguna solicitud formal de informe, sin perjuicio de eso ya sabía de esta necesidad de los vecinos de Cabrero sobre los derechos de basura, está trabajando hace ya un tiempo en encontrarles una solución sin perjuicio de que la Ley o establece el pago de derecho de basura o el pago de contribuciones, entonces se está estudiando una forma y cuando tenga la respuesta se las dará, pero mientras tanto no les puede inventar una respuesta. **Conc. Rodríguez** indica que la solicitud se hizo a través de esta misma sesión de Concejo Municipal recuerda que hace tres sesiones atrás, entonces no habido respuesta y por eso les pide que analicen nuevamente cuáles serían las posibilidades que tendrían los vecinos en cuanto a exenciones, beneficios o prescripción de la deuda, vuelve a reiterarlo nuevamente para que después en una próxima sesión no se diga que no se dijo, entonces solamente eso, esperar que por el bien de los vecinos puedan analizar cada acción jurídica que pueda ir en beneficio de ellos.

Sr. Pdte. (Conc. Esparza) Ofrece la palabra respecto a Ordinario N°840. **Conc. Hernández** señala que le llama mucho la atención cuando uno pide un informe con la fecha, el estado y la fecha que se canceló el finiquito que hayan personas que están en espera de estos pagos sabiendo que la Ley dice que tienen 10 días para pagar los finiquitos, algunos están del 30 de mayo en espera de pago, en trámite del 03 de junio, *¿qué pasa?*, o sea la Ley la echan al bolsillo. **Abogada Parada** aclara que la Ley no dice que en 10 días tiene que estar el pago, sino que en 10 días se debe disponer el pago, como ya le explicó en una sesión anterior, si el funcionario por cualquier motivo no se acerca a al departamento de Educación o hay otros inconvenientes no es que se esté infringiendo la Ley, la Ley expresa que se debe disponer el finiquito y el pago en 10 días. **Conc. Hernández** señala que según la glosa dice, da lectura textual *“...En trámite son aquellos que están en proceso administrativo para generar el pago...”* agrega que las fechas que él está dando tienen esa glosa y 10 días no hay ahí, hay muchos más. **Abogada Parada** indica que el trámite administrativo es que no se ha concretado la firma, no se ha suscrito por ambas partes. **Conc. Hernández** pero lo que dice aquí es claro, *...son aquellos que están en proceso para generar el pago...*, y están hablando de mayo, o sea de mayo a la fecha que le entregan el informe no se ha generado el pago. **Abogada Parada** indica que eso es porque no se ha firmado el finiquito, no se puede disponer el pago si el funcionario en este caso no acepta el finiquito. **Conc. Hernández** manifiesta que por eso mismo es importante tener las fechas claras, esto no trae fechas, trae solamente la fecha del decreto, el nombre del funcionario, la causal, el estado y es la única fecha que trae, todo finiquito tiene varios puntos orden o glosas que debe llevar y este no es el informe que ha pedido, lamentablemente no le satisface el informe, no está completo. **Sr. Pdte. (Conc. Esparza)** sugiere a concejal Hernández que en puntos varios quizás sería bueno que vuelva a solicitarlo a ver si llega la próxima sesión como lo solicita. **Conc. Pellón** señala que en el segundo punto claramente el director dice que existe una investigación sumarial, ayer estuvieron en comisión y ya llevan mucho tiempo con estos sumarios necesitan tener respuesta, también solicita que se haga un pronunciamiento en cuanto a las acciones que se han realizado por parte del municipio, saben que hay una denuncia en Fiscalía.

Sr. Pdte. (Conc. Esparza) Ofrece la palabra respecto a Ordinario N°710. **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría saber de qué son estas letras y estos grabados porque en realidad aquí no dice dónde van a ser instalados, sino los montos, el número de la ID. **Directora SECPLAN** indica que corresponde a todas las placas de inauguración de las obras que se están ejecutando, varias de ellas los concejales que han asistido a las inauguraciones las habrán visto instaladas, así es que son esas placas de las nuevas obras. **Conc. Rodríguez** manifiesta que aprovechando que la directora les comenta respecto a la adquisición de estas placas, consulta si les podría señalar cuál va a ser el escrito que van a llevar ellas. **Directora SECPLAN** responde que ya están ejecutadas las placas, *usted* mismo las ha visto en las inauguraciones y se refieren a la unidad financiera, en este caso si es GORE, SUBDERE, si es el Gobierno de Chile, el Alcalde y el Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** dice a directora SECPLAN que habla de 14 placas y solo ha visto un par de ellas. **Directora SECPLAN** indica que porque están las otras obras a punto de ser inauguradas dentro del año. **Conc. Rodríguez** consulta no están todas entonces. **Directora SECPLAN** responde que no están todas instaladas, están todas adquiridas, pero los textos son en el mismo tenor.

Sr. Pdte. (Conc. Esparza) Ofrece la palabra respecto a Ordinario N°711. **Conc. Hernández** manifiesta que le llama la atención porque cuando consultó sobre esta reparación del estanque cómo se estaba haciendo porque el sector de Quinel estaba sin agua tenía problemas, se había roto el estanque y le informaron en una sesión de concejo que la DOH iba a hacer esta reparación, entonces le llama mucho la atención que ahora hay una empresa que se adjudicó que reparó el estanque.

Directora SECPLAN indica que efectivamente agotan siempre todas las instancias para poder tener financiamiento externo

en el caso de Quinel, en el caso por ejemplo de La Aguada, en el caso de Los Canelos también, pero lamentablemente en el caso de Quinel la DOH finalmente no pudo aportar los recursos necesarios la reparación entendiendo que era una urgencia para la comunidad porque como bien se sabe ellos como no tienen agua potable lo que se hace es llevarles el agua y poder cargar el estanque, entonces finalmente se tomó la decisión de invertir con recursos municipales como hoy día existe una cuenta denominada mantenimiento de APR que está en el presupuesto municipal se hizo a través de un trato directo con una empresa que ya ha hecho varias obras en la comuna que es Chávez y Araya y no sabe si el estanque ya está reparado o en proceso de reparación para poder seguir entregando el agua al sector de Quinel. **Conc. Hernández** manifiesta que todos saben que el agua es vital en todo sector, consulta se compraron esos estanques o los donaron los particulares?, la idea es saber en detalle porque se quedó tranquilo cuando le dijeron la DOH, *¿o eso iba a ser de la DOH para el 2025 o iba a ser ya?* **Directora SECPLAN** responde que la DOH lo que había ofrecido era reemplazar el estanque por un estanque nuevo como eso no se dio obviamente están hablando que el valor de un estanque triplica por lo menos el monto del trato directo que se contrató, finalmente lo que pudieron hacer fue la reparación, que implica el sellado del estanque para darle la hermeticidad y la pintura del estanque, pero esperan prontamente poder hacer el cambio del sistema porque evidentemente hoy día en Quinel hay un problema más de fondo que tiene que ver con que el pozo que se ejecutó en algún minuto no tiene agua, entonces a eso hay que buscarle una solución más integral.

Nota: Sr. Pdte. (Conc. Esparza) informa que se incorpora nuevamente el Alcalde Gierke a la sesión.

Sr. Pdte. Ofrece la palabra respecto a Ordinario N°66. **Conc. Hernández** agradece a la Abogada Bárbara Parada este informe, de acuerdo al cronograma de fechas que viene todo esto debería haber pasado mucho antes ser informado al concejo, cree que así de esta forma detallada de acuerdo a todos los entes que están involucrados, tienen un grupo de vivienda de 160 familias que también se ven afectadas, nosotros no somos quienes vamos a resolver, pero si el concejo debe estar informado.

3. Informe Señor Alcalde.

FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO. Les ha golpeado la sorpresiva e impactante partida de don Eligio Humberto Quintul Cárdenas, cuyo funeral se efectuará esta mañana. Desarrolló parte significativa de su vida laboral en el municipio, a través de las empresas Altramuz y Triviño. Ofrecen este reconocimiento, pues a los funcionarios de esas concesionarias los consideran como integrantes de la gran familia municipal. Les duele, porque les parece increíble que ya no esté entre ellos, cuando hace apenas unas semanas lo veían, con su postura de un hombre sencillo, humilde, sonriente y optimista, don Eligio nació en 1959 en Río Negro, provincia de Osorno. Tuvo un feliz matrimonio con la señora Verónica Valenzuela y envió el año 2007, debió enfrentar el desafío de criar solo a sus tres hijos Victoria, Pablo y Maite. Su actual alegría eran también sus tres nietos Maura, Benjamín y Agustín. Inició su trayectoria laboral en la empresa Andinos, actual Masisa, marchó al norte a Mejillones, regresó a Cabrero y el año 2012, laboró en Educación Municipal, pasó el 2014 a Altramuz y actualmente estaba en la empresa Triviño, tras cumplir 65 años de edad, en septiembre pasado había expresado su intención de acogerse a jubilación, lo conocieron más cercanamente porque se transformó en una persona por su ir y venir, llevando los materiales de oficina a todas las dependencias del edificio consistorial, no lo olvidaran porque siempre fue un servidor leal, responsable, alegre, con buena voluntad, respetuoso y muy cortés, así es como le recuerdan sus colegas. Asimismo, don Eligio amaba la música, con su canto y su guitarra, era protagonista muy reconocido en la iglesia cristiana Eben Ezer, congregación que hoy llora su partida. Sin embargo, más allá del duelo, creen que hoy descansa en los brazos de Dios, a quien entregó tantos años su fe, su esperanza y su caridad cristiana, entregan las condolencias a su familia, en especial a sus hijos Victoria, Pablo y Maite y a sus tres queridos nietos. Él nos deja esa imagen imborrable, de un trabajador servicial que contagiaba alegría vital. Apreciado don Eligio Quintul Cárdenas, descanse en paz.

SALA INFANTO - JUVENIL. En el ex CESFAM de Monte Águila comenzó a funcionar la nueva Sala de Rehabilitación Infanto - Juvenil, que es la primera en nuestra provincia que reúne tres características, atiende situaciones de neurodiversidad, como el TEA, en segundo término, se ocupa de la recuperación y habilitación física, músculo - esquelética y en tercer lugar es completamente financiada por la Municipalidad de Cabrero, cuenta con atención de kinesiología, fonoaudiología y terapia ocupacional, ya habían inaugurado el año pasado la nueva Sala Naneas en el CESFAM Cabrero, esta sala es más completa y ya está atendiendo a niñas, niños y adolescentes.

FIESTA HUASA. Les recuerda que este fin de semana tienen la nueva versión de la Fiesta Huasa del Campo Chileno, en el recinto del Club de Huasos de Charrúa, como es costumbre en nuestras fiestas costumbristas, tendrán cocinerías y amasanderías, este año recibirán en Charrúa a 89 emprendedores. La música la animarán el sábado Los Reyes de Monte, Fiesta Rural y Los Rancheros de Quilleco, el domingo realizarán el concurso de cueca "Campeón de Campeones de Tongoy", animada por Brisa Campesina, y para el cierre presentarán a Los Rancheros del Río Laja, la inauguración está programada para mañana. Asimismo, el club de huasos presentará sus juegos ecuestres.

INCENDIOS FORESTALES. Una positiva reunión se efectuó ayer en la Municipalidad, para la prevención de incendios forestales, mediante una coordinación de organismos públicos y privados, este Cogrid Comité de Gestión de Riesgos de Desastres permitió reunir y conocer lo que están realizando en esta preparación para la próxima temporada las empresas forestales CMPC, Arauco y Masisa, las empresas eléctricas SAESA, Coelcha y Frontel; Conaf, la Red Comunitaria de Prevención, el Cuerpo de Bomberos, Carabineros y el propio municipio, a través de su unidad de gestión de riesgos de desastres, les acompañó el Director Regional de Senapred, Alejandro Sandoval, quien los felicitó por estar actuando con énfasis en la prevención comunitaria y en acciones oportunas de resguardo, destaca el plan municipal de cortafuegos que esperan ejecutar con el despeje de unos diez kilómetros en diversos puntos de la comuna para proteger sectores poblados.

AGUA POTABLE QUINEL. Realizaron una tarea muy significativa para la comunidad rural de Quinel, terminaron la reparación del estanque de agua potable, para lo cual contrataron con fondos municipales a la empresa Chávez y Araya, se encargaron de reparar este estanque con soldaduras y también la pintura interior.

LICITACIONES. Lamentablemente, no hubo oferentes en la licitación pública para construir el nuevo cuartel de la futura Tenencia de Monte Águila, este proyecto municipal, que cuenta con financiamiento del Gobierno Regional. Se inicia ahora una reevaluación, para volver a subir la licitación pública prontamente.

BUSES. Se encuentran en Concepción los cinco buses de transporte escolar del proyecto municipal que se adjudicaron en el Gobierno Regional, están en la fase final de la gestión administrativa de recepción y traspaso de fondos del GORE a la empresa, se trata de transporte para 30 pasajeros cada uno, este proyecto municipal fue aprobado por el Gobierno Regional y esperan su próxima llegada a Cabrero, solo falta el trámite administrativo, ya que los buses han llegado a Concepción y con ese trámite administrativo ya estarán en la comuna.

APROBACIONES TÉCNICAS. Recibieron excelentes noticias sobre iniciativas municipales, el Gobierno Regional les informa que fue aprobado técnicamente nuestro proyecto para adquirir la Cámara Hiperbárica, confían en que prontamente sea presentado al pleno del Consejo Regional, para la aprobación de su financiamiento, esta es una buena noticia sobre todo para la agrupación de Fibromialgia con quien están trabajando y ellos obviamente esperan con ansias esta Cámara Hiperbárica. Asimismo, recibieron otra excelente noticia, el Gobierno Regional aprobó técnicamente nuestros proyectos de mejoramiento de dos plazoletas vecinales, se trata de las plazas San Marcos y Nueva Vida, la inversión alcanzará a \$118.000.000.-, esperan también que pronto sean aprobados por el pleno del Consejo Regional. Por otra parte, luego de una larga gestión, iniciada el año pasado, el Gobierno Regional aprobó técnicamente dos proyectos FRIL 2023, la recarga del equipo del GORE impidió avanzar más rápido, pero finalmente con perseverancia lo consiguieron, corresponden a los proyectos de las plazoletas vecinales Los Copihues y Jardines del Alto, en el barrio oriente de Cabrero, que esperan se apruebe su financiamiento a la brevedad.

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS. Tienen excelentes noticias respecto a la postulación de proyectos de pavimentación participativa al programa del Ministerio de la Vivienda, el SERVIU les informó esta semana que fueron aprobados técnicamente, lo que los habilita para postularlos a financiamiento. El primero corresponde a la calle Río Ñuble de Monte Águila, que les permitirá conectar el sector que ya pavimentaron con un proyecto anterior en esa avenida, se extenderá hasta la estación, doblando hasta conectar con la avenida Zañartu a la altura del retén de Carabineros, este proyecto es muy importante, porque abrirá una variante para descongestionar la calle Ahumada al extender la calzada pavimentada de Río Ñuble, evitara que los vehículos ingresen al centro, pasando directamente por el sector sur hasta conectar con la avenida Zañartu junto a la estación. Los dos siguientes proyectos corresponden a una misma iniciativa para la avenida Padre Hurtado Norte de Cabrero, por normativa del Ministerio no se puede postular más de mil metros de longitud. Por eso, el proyecto lo dividieron en dos, uno les permitirá pavimentar la calzada oriente de la avenida Padre Hurtado, desde Las Flores hasta Los Cipreses, más al norte de la cancha Las Palmas, este proyecto incluye veredas y también un área de estacionamientos una para la detención de furgones escolares, frente al Colegio Peumayén. El otro proyecto es para la calzada poniente de la avenida Padre Hurtado, esta iniciativa incluye también la pavimentación de un tramo de media calzada en la avenida Las Flores, frente a la cancha Masisa. Hay otras dos iniciativas, que están en revisión técnica del SERVIU Biobío, están destinadas a la reposición de calzadas antiguas y deterioradas. En Monte Águila la calle Diego Portales entre Carlos Viel y O'Higgins y también la calle O'Higgins entre Diego Portales y Ahumada. El otro proyecto en revisión es la calle O'Higgins de Cabrero doblando en avenida Vial hasta Prat y Martínez de Rozas hasta Las Delicias, es un sector muy transitado, que conecta con el barrio norponiente y tiene sus calzadas muy deterioradas, esperan que estos proyectos pronto tengan aprobación y ejecución como han ido ya ejecutando varios proyectos de pavimento en lo urbano y en lo rural.

PROYECTOS APROBADOS. La Subsecretaría de Desarrollo Regional aprobó un proyecto municipal destinado a la construcción y extensión de alumbrado público en dos sectores rurales, para beneficiar a Coihuico Sur y Colicheu, lo postularon exitosamente al Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE, que les destinó \$121.000.000.-. Recibieron otra positiva noticia, el SERVIU Biobío les informó que ya está terminando el proceso de licitación pública para la ejecución del megaproyecto de remodelación integral de los ejes viales General Cruz desde el paso sobre nivel ingresando de Monte Águila a Cabrero hasta el Complejo Deportivo y Río Claro desde General Cruz hasta Manuel Palacios. Hay una empresa ya adjudicada para ejecutar este proyecto y la documentación en este minuto está en Contraloría, una vez que Contraloría dé el visto bueno la empresa llega a Cabrero para ejecutar este mega proyecto que va a cambiar la fachada y la seguridad y la conectividad de la calle General Cruz y la calle Río Claro. Respecto al proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Monte Águila, la próxima semana publicaran el llamado a licitación pública para la ejecución de esta iniciativa, se trata de un proyecto de financiamiento del presupuesto municipal 2024, por \$186.000.000.-, la Municipalidad no solo adquirió el terreno de ampliación de una hectárea y media, también realizó los estudios y regularizó la propiedad y además elaboró el diseño, las obras consideran los cierros perimetrales, la construcción de senderos peatonales, la iluminación, la instalación de mobiliario urbano, áreas verdes y una primera etapa de construcción de nichos para este espacio, siguen con buenas noticias, en lo personal convencido que tienen un tremendo equipo que ha logrado levantar la comuna con inversión pública y con todo esto y con mucha claridad puede decir que cumplieron y siguen avanzando.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al presidente de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 13 de Septiembre del año 2024.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°28 del 13.09.2024).

Conc. Rodríguez señala que en relación a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, presidida por quien les habla concejal Mauricio Rodríguez Rivas, se trató solamente un punto en la tabla que fue el análisis de propuesta de otorgamiento de comodatos, donde se revisaron los comodatos de diferentes organizaciones comunitarias, entre ello Junta de Vecinos Villa La Alegría de Cabrero, Junta de Vecinos N°8 de Charrúa, Junta de Vecinos Bicentenario de Cabrero, Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario, Junta de Vecinos Los Fundadores de Cabrero, Junta de Vecinos Alto Cabrero, Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa y Junta de Vecinos La Colonia, fueron revisadas por parte del Concejo Municipal en esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos la cual preside, es todo cuanto puede informar en relación a esta comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez.

5. Acuerdo para suscribir COMPROMISO DE APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz. **Director DOM** indica que viene a solicitar acuerdo para suscribir compromiso y apoyo para la elaboración del Plan Comunal de Acción de Cambio Climático, si le permite Sr. Pdte. poder detallar algunos aspectos brevemente, ocurre que en nuestro país se publicó hace un poco más de un año y medio la Ley Marco de Cambio Climático, la Ley N°21.455 que tiene por objetivo hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático y entre otros aumentar la resiliencia a los efectos adversos al cambio climático, además de dar cumplimiento a compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile, entre ellos el acuerdo de Escazú, la Ley Marco establece distintas obligaciones, acciones y también a distintas escalas territoriales, esto es a nivel nacional, a nivel regional y por cierto también a nivel local o comunal, es así como en el artículo 12 de esta Ley se obliga a las municipalidades elaborar un plan de acción comunal de cambio climático con algunas directrices generales para el efecto y que tiene que considerar aspectos tales como la caracterización o impactos posibles en la comuna, las propuestas de medidas de mitigación y su descripción y los indicadores de monitoreo, reporte y verificación del cumplimiento del plan, hay algunos planes y estrategias que van en pos o que dan sustento a este plan como por cierto el PLADECO, el plan regulador, la política medioambiental aprobada por este concejo hace un tiempo atrás, el plan de seguridad pública y por cierto también los planes de gestión de riesgo de emergencia y otros planes existentes, esto en el entendido que la mitigación de los efectos del cambio climático es multifactorial y depende de diversas acciones y estrategias que se conjugan de manera sinérgica para lograr los objetivos, este plan que debe elaborar el municipio tiene cinco etapas que es la preparación, diagnóstico, diseño, implementación y evaluación, entonces en esta primera etapa de preparación es donde se deben cumplir algunos aspectos importantes y algunas formalidades y compromisos previos uno de ellos es por ejemplo comprometer a la primera autoridad Alcalde en su participación y su apoyo a la elaboración del plan, hay otro compromiso que es conformar un equipo gestor, es así como el municipio emitió el Decreto 2656 este 08 de octubre que conforma el equipo gestor con distintos directores y funcionarios del municipio, otra acción en esta etapa es el catastro de los planes, programas e iniciativas relacionadas que son los que ya mencionó y además de evaluar las capacidades internas para poder llevar adelante la elaboración del plan, también en esta etapa se solicita el compromiso y apoyo y participación del concejo en la elaboración de este plan, esto exigido en la metodología del plan y por cierto en la propia Ley, por tanto viene a solicitar el acuerdo para suscribir este compromiso y participación del concejo en la elaboración del plan de acción comunal de cambio climático.

Sr. Pdte. da la gracias a director de Obras Municipales, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que solo destacar la importancia de que el municipio sea parte de este plan de acción por el cambio climático, aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba suscribir COMPROMISO DE APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, tal como fue presentado a través de Oficio N°302 de fecha 15.10.2024.** (Acuerdo N°584 del 18.10.2024).-

6. Acuerdo para suscribir Contrato para el "SERVICIO DE OBRA VENDIDA, CORRESPONDIENTE A MÓDULOS HABITACIONALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE VIVIENDAS", con la CONSTRUCTORA BENIMAT, RUT 76.396.064-4, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Sr. Pdte. indica que este es un punto que se ingresó, pero tiene que pasar en la próxima sesión para que también sea mencionado en alguna comisión que se va a realizar junto a concejales y al equipo municipal. **Conc. Pellón** manifiesta que eso fue revisado ayer y obviamente había problemas con la documentación, por lo tanto va a pasar nuevamente a comisión para pasarlo posteriormente a concejo.

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que quisiera tener una respuesta concreta respecto a la subvención extraordinaria para el Club Deportivo y Social Ciudad Cabrero, por el monto de \$6.600.000.-, la documentación se presentó el 16 de enero del presente año, entonces le gustaría saber qué pasa con esto, les ha tocado votar subvenciones extraordinarias a otros clubes en menos de una semana cuando se presentan, entonces le gustaría saber por qué se ha demorado tanto tiempo en pasar esta subvención del Club Deportivo y Social Ciudad Cabrero. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no le puede responder porque la verdad no tiene información respecto a lo que le pide, pero va hablar con la Encargada de Organizaciones Comunitarias para que pueda enviar un informe y puedan saber que lo que ha ocurrido con esta subvención, aclarar que nuestra administración a todos los clubes de la comuna ha respaldado y apoyado tanto en subvención como en logística, como en espacios, nunca han dejado a nadie sin respaldo, por lo tanto no va a ser una excepción se va a preguntar lo que ha ocurrido para ver cómo pueden ayudar y respaldar esta solicitud, no sabe si el año pasado o ante pasado hicieron un campeonato muy importante donde el municipio apoyó con toda la logística y también con una subvención importante para sacar este campeonato adelante, por lo tanto, esa es una claridad que a todos los clubes le han apoyado y respaldado, van a pedir la información y obviamente más que la información apurar el respaldo para la institución.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que para hoy se había programado una actividad denominada Primavera Rock, donde algunas bandas se iban a presentar en la plaza de Monte Águila, pero ayer a menos de 24 horas de que se llevara a cabo esta actividad se le informa al profesor y a los apoderados de los distintos talleres que se suspendía esto por motivos de fuerza mayor, recuerda perfectamente que hace tres días Sr. Pdte. hizo un video promocionando esta actividad y le gustaría preguntarle, *¿usted no se dio cuenta que el espacio no estaba apto para realizar este tipo de evento?* **Sr. Pdte.** responde que más que darse cuenta o no, lo que le puede mencionar que esta es una actividad que estaban sacando adelante con harto corazón para los jóvenes tanto de la comuna y de otros lugares de la región, con don Cristian Sandoval que es *nuestro* profesor y quien está liderando esta tocata fueron a la plaza de armas y lograron sacar un video donde generó harta motivación en los estudiantes y también en los apoderados, ayer conversaron con Cristian y se dieron cuenta que no estaban las condiciones para poder realizar este Primavera Rock por distintos motivos, algunas bandas que se bajaron, el espacio que no estaba estéticamente acorde con una actividad tan importante como la que

iban a realizar y por lo tanto Cristian les solicita que se pospusiera la actividad, no se ha suspendido, eso quiere dejarlo súper claro, lo llamó una apoderada le preguntó qué lo que había ocurrido y le mencionó lo que había pasado y habló con Cristian en la tarde y él le dice que ha conversado con todos los estudiantes, con todos los apoderados y hay una claridad que esto no se suspende, sino que se pospone y ahora en este minuto están en reunión para ver la nueva fecha que tendría que ser a fines de octubre o la primera semana de noviembre esto no se pospone más tiempo, por lo tanto la invitación que hace es estar atento a la fecha y a poner todo el entusiasmo obviamente como autoridad para que esta actividad salga de la mejor manera y que los jóvenes de la comuna y de otros lugares de la región que puedan llegar puedan disfrutar también en *nuestra* comuna como lo han hecho en otras actividades, no es la primera actividad que se pospone hay otras actividades que ha ocurrido, por fuerza mayor obviamente se ha tomado esa decisión, pero es parte también de lo que puede ocurrir, los invita a que valoren el esfuerzo que hay y que esta actividad se va a realizar y de la mejor forma posible con todo el corazón que los destaca para las actividades que realizan. **Conc. Esparza** manifiesta que la verdad no existía tanta claridad él es apoderado también de un taller donde participa su hija y hasta ayer en la tarde no existía esta claridad como Sr. Pdte. lo informa y el motivo que a ellos les dijeron por el cual se suspendía era derechamente porque el estado del escenario en la plaza de Monte Águila no estaba en condiciones, desconoce si se habrán bajado otras bandas, pero cree que hubiese sido pertinente realizar la actividad con las bandas que iban a estar presentes, insiste, una de ellas es la banda del taller de rock que se realiza todas las semanas en la Biblioteca Municipal. Ahora, no le corresponde a él, pero les pide las disculpas correspondientes a los apoderados que habían solicitado permiso en sus trabajos para poder estar presentes hoy día y acompañar a sus hijos y por cierto también las disculpas al profesor y a los niños y niñas que participan de este taller que estaban muy ilusionados de ser parte, espera que se re agende ojalá dentro de lo que queda del mes de octubre y si no como bien lo decía Sr. Pdte. las primeras semanas de noviembre. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso dejarlo claro, agradecer además que tenga la claridad respecto a los talleres que están incorporando en la comuna, que además ha sido todo un éxito, le aprovecha de enviar saludos a Mauricio Contreras que es *nuestro* monitor del taller de rock, un funcionario nuestro que además ha logrado cautivar el corazón de varios niños en el sentido de la música, está muy contento con el trabajo que Mauricio ha realizado y quiere dar tranquilidad respecto a que la decisión que se tomó es una decisión buena porque lo hablaron con don Cristian Sandoval que es quien organiza apoyado por la Municipalidad y él siempre ha buscado la perfección y una de las cosas que se puso en la balanza también fue aquello más la bajada de algunas bandas y eso obviamente generó que se buscara otra fecha, pero la actividad se va a hacer y va a salir muy buena como todas las actividades que han realizado, quiere entregar tranquilidad a todos los apoderados, estas cosas ocurren a veces y hay que enfrentarlas, pero hay que apoyarlas también porque esto es para los jóvenes y cree que hoy día ya podría salir la fecha, eso está en manos de don Cristian con el equipo municipal que están reunidos para comunicar prontamente.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que el 11 de octubre se ingresó una solicitud por parte de la Junta de Vecinos Villa Andinos III están solicitando que se haga un ordenamiento en el pasaje Las Begonias, para que los vehículos se estacionen al lado izquierdo y esto permita el libre tránsito de los vecinos y de los vehículos que transitan por este pasaje, espera que se les pueda dar una solución y una respuesta oportuna a los representantes y socios de la Junta de Vecinos Villa Andinos III.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta si un grupo de vecinos quisiera solicitar mobiliario, ya sea estas sillas por ejemplo, el municipio puede autorizar estas solicitudes, lo pregunta porque hay una vecina interesada en solicitar un número importante de sillas y quiere realizar la solicitud, entonces antes de que le ingrese le gustaría que Sr. Pdte. dijera si se puede o no se puede. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que en estos 12 años no solamente han ayudado con sillas a la comunidad, sino que con toda la logística que requiere una actividad, cuando *usted* va a un bingo por ejemplo están las mesas, están las sillas, está el escenario, está la amplificación, están nuestros funcionarios, están los apoyos a veces para cantar el bingo incluso el premio también que se respalda, o sea eso se ha venido apoyando siempre. **Conc. Esparza** manifiesta que entonces ahí a la vecina que está pendiente de la sesión, van a ingresar la solicitud.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que va a leer un dictamen de Contraloría que dice, da lectura textual "*...El funcionario público, en el desempeño de su cargo público, no puede realizar actividades ajenas al mismo, como son las de carácter político, ni tampoco valerse de ese empleo para favorecer o perjudicar a determinada candidatura, tendencia o partido político. En particular, cabe tener presente que el artículo 19 de la Ley N°18.575, aplicable a todos los órganos y servicios que integran la Administración del Estado, señala que el personal que la compone, estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración, prohibición que pesa sobre quienes la integran, bien sea como funcionarios, autoridades y jefaturas. Tratándose de las municipalidades, el alcalde en función de su desempeño de su cargo debe abstenerse de realizar actividades políticas en cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa contenidas en la Ley N°18.575, cuya observancia le resulta exigible por expreso mandato del inciso final del artículo 49 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades...*" agrega que hace este comentario porque al parecer Sr. Pdte. no tiene claro cuáles son sus funciones como Alcalde y se ha visto en reiteradas ocasiones realizando campaña política dentro del día y también hay algunos funcionarios que están haciendo reuniones en nombre de la Municipalidad como lo que pasó cuando se reunieron los talleres laborales, incluso una vecina lo publicó en sus redes sociales, le llegaron los mensajes también, y se encontró con la sorpresa que no era una reunión organizada por el municipio, sino que una reunión por un candidato a la alcaldía que no va a dar el nombre, pero todos saben quién es, entonces le parece que utilizar funcionarios municipales, utilizar el espacio que puede dar esta administración no puede ser, es impresentable, y Sr. Pdte. lo ha realizado en reiteradas ocasiones, tiene el dictamen y si quiere Sr. Pdte. se lo hace llegar para que se lo estudie y tenga claro cuáles son sus funciones. **Sr. Pdte.** encuentra que leer un dictamen en un punto vario tratando de perjudicar al Alcalde o a su candidato es algo muy personal, lamenta que concejal ocupe este tiempo por algo personal y no por la comunidad que lo eligió para ser concejal, estos tres minutos que ocupó para leer el dictamen y hablar del candidato y hablar de los funcionarios y de su actuar y de lo que él hace, fácilmente lo pudo haber ocupado por las necesidades que la comunidad le entrega cuando sale a terreno, porque esa es su labor como concejal fiscalizar y traer las demandas también al Concejo Municipal para que el Alcalde tome nota y ver cómo van solucionando, entonces cree que no corresponde utilizar este tiempo en pos de algo personal y no de la propia comunidad que lo eligió para ser autoridad. Lo otro, él es ciudadano, sí, es autoridad, pero es ciudadano y ese ciudadano tiene derecho a voto porque están en democracia y va y vota por el candidato que él quiera, no cree que la Ley le vaya a restringir ahora que

no tenga que votar por equis persona y él ve a quién apoya y a quién respalda y todos saben la claridad y la postura que él tiene respecto a las elecciones municipales del 26 y 27 de octubre, es un ciudadano, tiene derecho a voz, tiene derecho a voto y tiene derecho a manifestarse porque están en democracia, ni usted ni nadie podrá impedir que un chileno sea restringido en los tiempos legales para poder apoyar o no a un candidato. **Abogada Parada** indica que respecto a las normativas que concejal citó se refieren a actividades políticas dentro del horario laboral de la administración, lo que haga de las 5:33 en adelante cualquier persona del municipio está a su libre albedrío y la Ley no le impide de hacer nada mientras no dañe la probidad. Además, los dichos de que se juntó gente para una actividad municipal y después se encontraron con que no era una actividad municipal, *lo que dijo o lo que dije*, no es una prueba contundente, entonces en el caso de tener la prueba contundente usted puede recurrir a los medios legales pertinentes. **Conc. Esparza** pide la palabra a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que son cinco minutos y ya lleva diez, le va a pedir respeto por concejales. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que así como le ha dado la oportunidad a otros concejales en otras sesiones. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, *usted va a seguir con algo personal y no con algo de la comunidad, la comunidad lo eligió a usted para traer las demandas de los vecinos.* **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, *parece que usted no me escuchó todos los puntos varios que le mencioné y le pido tranquilidad también, ahora usted dice en mis tiempos libres, no le está diciendo que no vote por quien quiera votar, en eso están claros, pero que no se ocupe el municipio o la administración para hacer campaña y usted lo dijo claramente, ¿mi trabajo cuál es?, fiscalizar y está fiscalizando lo que Sr. Pdte. hace, acá todos saben si es cosa de que vean de qué manera se está llevando esto, de todas maneras Sr. Pdte. dice en sus tiempos libres, le va a mostrar al finalizar la sesión unos WhatsApp donde envía por el tema de una encuesta a las nueve y tanto de la mañana, consulta cuál es el horario laboral del alcalde, dentro de los plazos cuáles serían esos horarios?, como para saber porque se imagina que es alcalde 24/7.* **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que sí 24/7 estos 12 años y se siente muy orgulloso de eso y muy contento del cariño y respeto que la gente le ha entregado en las calles en estos últimos días, eso cree que habla muy bien de cómo han enfrentado estos 12 años con altura de miras, con mucho profesionalismo, con respeto y como autoridad, que es lo que la comunidad les solicita todo el tiempo, llevan doce minutos y son cinco minutos por concejal, llevan doce minutos y el reglamento interno todos lo saben hasta la propia comunidad, son cinco minutos por concejal, *usted lleva doce minutos y más de la mitad de su tiempo se ha dedicado a hablar sobre campañas políticas y cree que este es un Concejo Honorable que lo que requiere es respeto a la comunidad, si usted quiere fiscalizar sabe cómo hacerlo, la fiscalización no se hace a través de una mención en el Concejo Municipal, hablar de un audio, hablar de un WhatsApp, hablar de una convocatoria, hablar y hablar y finalmente no actuar, si usted quiere fiscalizar hágalo por transparencia o bien hágalo por Contraloría que son los entes que los regulan, si usted ve una irregularidad puede ir a Contraloría como todos estos años ha ido donde han salido invictos de todo, porque las cosas las han hecho bien.*

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que aún espera el informe del móvil de traslado de usuarios Teletón si ya entró en funcionamiento o no, lo lleva preguntando todo este mes.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué situación se encuentra la licitación del matapolvo para los caminos, porque ya están a inicio del mes de noviembre. **Sr. Pdte.** indica que le van a pedir un pronunciamiento al director de Obras, pero lo que sí el presupuesto está para esta contratación y los recorridos son los mismos dejando afuera los espacios que ya se han pavimentados que son varios, pero el matapolvo es algo que todos los años lo han incorporado en el presupuesto y los recursos están, solo falta el trámite administrativo y van a entregar respuesta oficial del director de Obras para que concejal sepa en qué lo que está. **Conc. Hernández** señala que muchos vecinos del sector rural le han manifestado su inquietud, la idea que esto se pueda entregar a inicio del mes de enero porque este año en el verano fue muy tarde. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero hay que entender algo, que pasaron un verano tranquilo, no tuvo quejas por parte de la comunidad y donde las tuvieron fueron y mejoraron lo que se estaba haciendo, el matapolvo este año duró hasta casi el mes de abril y los meses más duros son enero, febrero, marzo, entonces la aplicación fue buena, la calidad fue buena, la comunidad obviamente así lo notó, tienen siempre que seguir mejorando, no pueden decir que tienen a la perfección esta área, pero si se hacen responsables y tratan que los vecinos en los meses más duros de verano donde hay más polvo también pasen un buen momento en su hogar, pero van a pedir al director de Obras que envíe toda la información. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que le está manifestando lo que le informan los vecinos y este es el requerimiento que le informan los vecinos, él es el portador y lo dice porque hay vecinos de algunos sectores que en febrero a ellos les tocó la entrega del matapolvo, entonces por eso le está diciendo.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta cuándo será entregado el informe trimestral por parte de director de Control.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le es grato saber, lo tenía dentro de sus puntos varios en qué iba la postulación a la cámara hiperbárica, se alegra mucho, le envía un saludo a todos los vecinos que van a ser usuarios de ella, Dios quiera que esto salga pronto, ya sea para la agrupación de fibromialgia como para los diabéticos y todas las personas que tienen úlceras varicosas, que en realidad esto les ayudaría mucho.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que en el sector de Puentes Negros, específicamente en el ingreso del camino vecinal de don Rolando Osses, producto del temporal se cayeron muchos árboles y cortaron el camino, él trató de arreglar lo que más pudo, tanto los cercos como los árboles, pero le preocupa mucho el cortafuego que tiene el fundo Primavera que por favor le notifiquen porque todavía están los ramajes ahí y le preocupa los incendios forestales en el verano, entonces si no está limpio el cortafuego ante cualquier siniestro esto va a ser mucho más grave y va a avanzar.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le parece muy bien lo que informa Sr. Alcalde sobre la calle Río Ñuble, pero le preocupa que ahí hay un par de vecinos que no tienen ni agua potable ni alcantarillado, si se pavimenta la calle cree que primero habría que darle solución a eso.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que escuchó atentamente el informe que da Sr. Pdte. de las pavimentaciones y no sabe si por error, pero no dijo que en calle O'Higgins entre Membrillar y Río Claro también se iba a reparar, escuchó solo hasta Avenida Vial. **Sr. Pdte.** indica que es la calle completa hasta Río Claro.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa de sobre manera los informes finales de Contraloría, le gustaría tener un informe sobre los plazos si ya se cumplieron, de todos los informes finales que han llegado, porque en realidad en algunos dan 30, 60 días y saber en qué condición están estos, si fueron subsanadas las observaciones.
- ✓ **Conc. Hernández** se suma a las palabras de concejal Esparza sobre las subvenciones extraordinarias solicitadas y también quiere agregar al Club Deportivo El Progreso que también está a la espera de una subvención extraordinaria.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que esperaba dentro del informe de Sr. Pdte. la logística sobre las próximas elecciones, lo que está planificado para el 26 y 27 de octubre porque no escuchó nada en el informe de Sr. Pdte., los sectores, los horarios, si se va a trasladar gente, no se va a trasladar gente, hay locomoción, que dice el Ministerio de Transporte sobre estas elecciones, cree que este es el último concejo de este mes, están ad portas de estas elecciones y los vecinos esperan saber alguna información sobre esto y no se ha informado nada. **Sr. Pdte.** respecto al tema electoral, es un proceso que lo ve directamente el SERVEL, pero a través de las redes sociales van a informar, hoy día no hay claridad en algunos temas, por lo tanto no pueden informar, pero el tema de la movilización eso es algo que lo ve también el propio SERVEL, por lo tanto una vez que llegue la información la entregaran a través de las redes sociales, pueden hacerlo también a través de los propios correos electrónicos o WhatsApp si así lo estiman. **Conc. Hernández** señala que SERVEL siempre le envía la información a *ustedes*, siempre hay un encargado de SERVEL en todos los colegios. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que todavía no ha llegado nada, eso es lo que quiere explicar, una vez que llegue la información la van a entregar de inmediato a través de redes sociales y todos los medios que más se puedan para que la comunidad se entere. **Conc. Hernández** señala que hay hartos adultos mayores del sector rural que no trabajan con las redes sociales, entonces tienen que estar abiertos a todas estas posibilidades. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere entregar tranquilidad respecto a los sectores rurales porque como municipio también se van a preocupar de eso, o sea si SERVEL entrega la información de inmediato van a bajar la información y se van a preocupar exclusivamente de los adultos mayores y alguna persona que tenga una discapacidad, para que pueda ser traslado a su lugar de votación, en todas las elecciones en estos 12 años se han preocupado y esta tampoco va a ser la excepción, así es que también quiere entregar una tranquilidad a todos los vecinos de los sectores rurales a quienes les envía un abrazo, como municipio se van a preocupar del traslado.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe de avance en cuanto a la respuesta referente al informe 686, ayer salió un video de Karen Medina, obviamente haciendo alusión a esta malversación de fondos en el departamento de Educación de la comuna de Cabrero, así es que le gustaría saber cuáles han sido las respuestas con todas las solicitudes de información que hizo la Contraloría en ese entonces.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se haga retiro de la información de propaganda electoral que está siendo distribuida en los colegios, le han llegado diferentes fotografías que se está entregando calendarios y mucha información en el fondo dentro de los colegios, así es que le gustaría que se pronunciaran también referente a esto, no sabe si la educación es parte directa de la política donde tienen que intervenir los estudiantes también, cree que están dejando de lado cosas importantes en la educación y dedicándose a la política dentro de los colegios. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que es grave lo que acaba de mencionar, le quiere responder porque esas acusaciones graves *usted* siendo un fiscalizador, siendo una autoridad representante de la comunidad tiene que tener los antecedentes y ponerlos a disposición, no puede venir hoy día a este concejo ad portas de una elección hablar sobre algo que no ha sido denunciado, que no están las pruebas a disposición y cree que eso sin duda habla una vez más del aprovechamiento que puede existir en este espacio que es tan solemne y tan importante para la comunidad, si *usted* tiene antecedentes póngalo a disposición para investigar o denunciar en la Contraloría, lo que él le puede decir que como sostenedor de la educación de la comuna de Cabrero en ningún minuto se ha dado una instrucción distinta que continuar con el objetivo de la calidad en el aprendizaje de los estudiantes, no hay otra instrucción que esa, y si alguien está haciendo mal uso del cargo que el Estado a través del municipio le ha dado se debe investigar, se debe denunciar. **Conc. Pellón** manifiesta que se denunció y es necesario también que Sr. Pdte. se haga parte en el tema y haga revisión y ojalá notifique a todos los colegios que no se puede hacer propaganda política dentro de los colegios. **Sr. Pdte.** lo dice acá y en cualquier lugar, eso es inaceptable, no se puede hacer política en ningún lugar público y menos en un establecimiento, el mensaje que el Alcalde y sostenedor ha entregado a sus directores y a sus funcionarios que el objetivo principal es la calidad en la educación, no hay otro objetivo y si alguien hace mal uso del cargo que el municipio y el estado le ha otorgado obviamente se debe investigar, *¿cómo se investiga?*, con antecedentes y con denuncias, por eso que la labor fiscalizadora de un concejal es importante para poder tener estos antecedentes y remitirlos donde corresponde o abrir alguna investigación o sumario que permita detectar esa irregularidad, pero por el momento este Alcalde no ha recibido ninguna denuncia y el objetivo sigue claro, calidad en el aprendizaje de nuestros estudiantes. **Conc. Pellón** pone en conocimiento a Sr. Pdte. que su director de Educación es parte de este tema.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita informe que acredite la tenencia del terreno de la APR de Puentes Negros, consulta *actualmente quién tendría la tenencia de estos terrenos en el fondo, donde se han presentado proyectos en mejoras de la APR?*, le llega información que claramente están a nombre de la señora Catalina Candía y que no cumpliría tampoco con los deslindes para poder presentar un proyecto, ni para poder regularizar esta información de la APR y poder habilitar ese pozo, no sabe si Sr. Pdte. tiene información referente al tema. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a pedir a directora SECPLAN que responda porque claramente la comunidad está en conocimiento, el directorio de la APR también está en conocimiento y lo único que quieren que ese trámite administrativo termine pronto para poder ejecutar proyectos que son de interés de la comunidad. **Directora SECPLAN** indica que el tema de la inscripción de los terrenos de Puentes Negros es una materia que lamentablemente cuando ese terreno fue adquirido por el municipio en la administración anterior, no hubo una inscripción prolija respecto a ese terreno, quedó con un defecto en la inscripción y cuando ellos como municipio quisieron levantar proyectos allí se encontraron con que había un problema en la inscripción, si bien es cierto, en varias oportunidades que se levantaron proyectos bastó una declaración jurada de propiedad en su minuto para poder postular lo que les permitió postular la sede y otros mejoramientos, hoy en día si requiere efectivamente perfeccionar la inscripción, eso ya está en trámite, se le ha informado a la comunidad, se han hecho varias reuniones en terreno, está en trámite en el SAG la regularización de la subdivisión que es el primer paso, luego de eso se debe obtener el rol y finalmente la inscripción en el conservador a nombre del municipio, eso está en trámite, está informada la directiva de la APR, está informado el presidente de la Junta de Vecinos, también se han hecho asambleas masivas y ampliadas con la comunidad y eso está en trámite hoy día a través de Asesoría Urbana de SECPLAN, pero se está trabajando en ello.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta qué pasó con el tablero eléctrico que estaba comprometido con la APR, entiende que no se quiso entregar a la APR y tuvieron que hacer inversión de un nuevo tablero eléctrico para poder continuar con el servicio que es súper importante, es muy importante tener el agua obviamente en todas las personas, así es que saber qué pasó con

este tablero eléctrico. **Directora SECPLAN** responde que en una última reunión que tuvieron con la comunidad se les comentó, que si bien es cierto hubo una voluntad de parte del municipio de poder apoyarles y de hecho está acá uno de los dirigentes presentes, lamentablemente por el tema de la cantidad de labores que tiene la dirección de Obras no pudo dentro de los plazos comprometidos responder a ese apoyo, porque no hay que olvidar que los APR son autónomos y todo ese tipo de trabajo los debe financiar el mismo APR, por lo tanto finalmente la APR logró hacerlo por sus medios y hoy día están a la espera de un acuerdo con la APR para poder conectar el nuevo pozo que está ejecutado porque hoy día tienen un pozo que está en condiciones de ser conectado al sistema para poder mejorar la dotación de agua de la APR de Puentes Negros, pero no han podido llegar a acuerdo todavía con la comunidad, principalmente con el comité para poder conectar el pozo, pero el pozo está en condiciones hoy día para ser conectado y con ello obviamente también mejorar la dotación de agua, además de eso también comentar que existe ya un proyecto postulado en SUBDERE para poder ampliar la capacidad de APR, por lo tanto con eso también van a poder mejorar la calidad y la cantidad de agua y de conexiones para los vecinos que hoy día no cuentan con ese servicio, así es que el municipio no ha parado, el equipo municipal no ha parado con la cantidad de proyectos de agua y ha sido un trabajo mancomunado con la DOH y también con la directiva, pero hoy día están con un pozo en condiciones de ser conectado y prontamente esperan tener aprobada la ampliación del sistema para Puentes Negros que fue el compromiso que hicieron como administración. **Conc. Pellón** manifiesta que le encantaría que también se pudiera pronunciar el vecino que es del sector. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que por Ley no corresponde y están en el tiempo. **Conc. Pellón** manifiesta que sería bueno que se pudiera pronunciar sobre esta información. **Sr. Pdte.** piensa que la explicación que directora SECPLAN ha dado es muy importante y relevante, le quiere enviar un mensaje a los vecinos de Puentes Negros, que confíen en el trabajo que han realizado en todos estos años, hay trámites que lamentablemente se hicieron mal en la administración anterior y hoy día están regularizando y los vecinos saben el esfuerzo que han hecho e invita a que ocupen el tiempo para avanzar y no venir a buscar polémicas porque la comunidad lo que quiere es que la comuna siga avanzando. **Conc. Pellón** manifiesta que solamente escuchar lo último que dijo el vecino, 12 años de espera en mejorar las condiciones. **Conc. Bustamante** señala que cree que por transparencia si el vecino quiere hablar ellos toman acuerdo y no hay problema. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que sabe muy bien las reglas, la persona que toma la palabra tiene que solicitarla, están en puntos varios ya llevan más de tres años trabajando y muy bien sabe que primero para hablar hay que pedir la palabra y quien tiene la palabra es concejal Pellón. **Conc. Pellón** manifiesta que como no se le quiso dar la palabra al vecino va a continuar con sus puntos varios. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que no es que no quiera darle la palabra, lo invita a que tenga altura de miras con sus dichos, la Ley establece que no se puede otorgar lo que usted solicita que no confundan a la comunidad. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. *¿usted recuerda cuando solicitamos la destitución del administrador, usted solicitó que el vecino hablara, se acuerda?* **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que junto a concejal Bustamante van a terminar la última sesión antes de las elecciones. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, *ganando la elección si Dios quiere vamos a terminar.* **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que su comentario carece de una autoridad con altura de miras, no están hablando de una elección, están hablando de las necesidades de la gente y lo que usted acaba de hablar es algo personal. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, usted está censurando un vecino que está presente acá. **Sr. Pdte.** lamenta que concejal Esparza una vez más interrumpa, falte el respeto, hable cosas personales, hable de campañas políticas, hable de triunfo, hable de derrotas, la comunidad que lo eligió lo que quiere que usted hable de las necesidades de la gente, hoy día tienen sectores rurales que necesitan apoyo en agua potable, en pavimento, en vivienda, en temas sociales, hoy día hay gente que la está pasando mal en sus casas y eso es lo que hay que hablar acá, no venir a hablar cosas personales, por favor que actúen con altura de miras, la comunidad eligió autoridades no eligió niños que vienen a hablar desde el odio, desde el corazón, la comunidad eligió autoridades. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, y el 27 la comunidad va a volver a elegir, no depende de usted. **Sr. Pdte.** lamenta el comentario de concejal Esparza, siempre tratando de echar a perder los concejos, siempre faltando el respeto, siempre levantando la voz, siempre interrumpiendo sin pedir la palabra, ha tenido la paciencia todos estos años y la va a seguir teniendo porque eso es lo que la comunidad le pide cuando sale en las calles, *...Alcalde mucha paciencia para estar en el Concejo Municipal...* y sigue teniendo paciencia porque cree que cuando uno tiene una formación en el hogar de respeto, de diálogo lo tiene que mantener toda la vida y es algo que no se va a desviar en su persona, va a seguir respetando incluso las faltas de respeto que usted ha ocasionado durante todos estos años, para gobernar hay que tener tolerancia, para gobernar hay que tener dialogo, para gobernar hay que tener respeto por eso la política está como está. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, por personas como tú por eso la política está como está, por autoridades como tú. **Sr. Pdte.** lamenta el comentario de concejal Esparza, hay familias, hay niños, hay amigos. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, *acaba de decir que la política está como está por personas como yo, yo digo lo mismo por autoridades como usted,* disculpe lo tutie y no le gustó parece que lo haya tuteado, pide las disculpas también a los vecinos y a las vecinas, pero por gente como usted la política está como está. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no es la primera vez que lo ha tuteado eso no le genera absolutamente nada, él no busca eso, busca que avancen y que se respeten y usted lamentablemente va a terminar este concejo ante de las elecciones interrumpiendo, faltando el respeto, levantando la voz y no generando avanzar, la comunidad le ha solicitado en estos 12 años avanzar está contento, está con la convicción intacta que han avanzado, tienen que seguir por el camino del avance la comuna no puede estancarse ni retroceder tiene que avanzar, por eso que hoy día se sienten muy orgullosos y contentos de aquello, pero estas faltas de respeto que usted acaba de realizar le hacen mal a la política, le hacen mal a la comuna y le hacen mal a los vecinos que hoy día tienen una necesidad y lo único que esperan es que usted traiga las inquietudes para poder avanzar con la comunidad, siente que ocurra esto, cree que hay que tomar medidas porque no pueden continuar con un concejo donde no hay condiciones para poder ser escuchados.

- ✓ **Conc. Pellón** solicita información en cuanto a la APR de Estero Los Sapos, la cual no está recibiendo cloración en sus servicios y también tienen un problema ahí con el tema de las escrituraciones de sus terrenos.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que le quiere ofrecer las disculpas a don Luis Vega de parte de todo el concejo porque cree que no se le dio la palabra como corresponde, el reglamento dice que si es una persona externa al Concejo Municipal pueden tomar acuerdo los concejales y que usted pueda hablar aquí delante de toda la gente, de todos los cabrerinos y monteaguilinos, así es que como el Alcalde no quiere que usted hable le pide las disculpas de parte del concejo, ellos sí estaban dispuestos a escucharlo, pero aquí el hombre se cree el dueño de todo, así es que se hace lo

que él dice. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que hay que extender el concejo, antes de haber dado su opinión pudo haber respetado lo que el presidente también está planteando y luego tener su espacio para poder dialogar, porque ya llevan más de 3 años, entonces saben cómo funciona el Concejo Municipal y si se solicita extender es por un tema legal.

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:16 hasta las 12:16 horas.

- ✓ **Conc. Bustamante** señala que tiene una solicitud del 16 de septiembre del 2024 del Sr. Gonzalo Carrasco, de la panadería San Luis Monte Águila, ubicada en calle Ahumada N°396, el vecino solicita tomar alguna medida y consideración para mover unos 5 metros hacia el oeste un paradero que está frente a su local, ya que le quita visibilidad, también tiene problemas con los proveedores que no encuentran su local comercial y eso está afectando sus ventas, por motivos laborales obviamente y de necesidad él decidió abrir nuevamente su panadería, pero el ingreso se encuentra muy tapado por ese paradero, así es que por favor si Obras puede ayudar al vecino a mover ese paradero unos 5 - 6 metros hacia el oeste, solicitud del 16 de septiembre 2024 que aún no tiene respuesta.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta por el estado de la devolución del dinero objetado por Contraloría sobre el viaje a Egipto.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta por la devolución del Comunal Cabrero, también objetada por Contraloría en el tiempo que el hermano de Sr. Pdte., Pablo Gierke era presidente.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que hace 2 años Sr. Pdte. anunció que el retén de Monte Águila sería comisaría y con ello informó la construcción de un nuevo edificio, consulta en qué estado está ese proceso. **Sr. Pdte.** responde que acaba de informar en puntos varios respecto a lo que *usted* acaba de mencionar, por eso da los puntos varios y es importante que se ponga atención en aquello, el tema del retén se licitó y no hubo oferentes ahora viene un proceso de una nueva licitación, para que *usted* y la comunidad sepa ese es un proyecto que está aprobado con recursos del Gobierno Regional postulado por la Municipalidad defendidos por la Ilustre Municipalidad, por este Alcalde y por su equipo, se licitó porque así lo establece la Ley, no hubo oferentes, por lo tanto se declara desierta y ahora viene un proceso de una nueva licitación como todos los procesos legales que se hacen en Chile y esperan en este segundo proceso ya tener una empresa que pueda ejecutar este proyecto. **Conc. Bustamante** pide por favor a Sr. Pdte. lo mismo, pero en un informe por escrito.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita que le puedan hacer llegar copia de todos los decretos de sumarios e investigaciones sumarias ordenadas en este año, al día de hoy.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta por la respuesta emitida de la Municipalidad sobre el uso de los \$500.000.000.-, en el informe 468 del 2023 no informó nada sobre la desaparición de los recursos, por ende estos fueron usados en algo, Contraloría dio 60 días para responder sobre el uso, luego *ustedes* pidieron 90 días y contrataron nuevamente a don Benito, ese tiempo ya pasó, quisiera saber cuáles fueron las respuestas que dio el municipio, eso también por escrito.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere un estacionamiento para discapacitados en calle Villa Alemana, casa N°22, donde vive el vecino Enrique Arroyo, la hija se acercó a comentarle a ver si lo podía comentar en el concejo.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere poder hacer un calendario de planificación para el tema de corte de pasto en las sedes comunitarias.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere hacer una reunión informativa con los entes respectivos para que entreguen información, para que las familias de la comuna de Cabrero puedan inscribir las napas subterráneas, y qué trámite es el que tienen que realizar por el tema del agua.
- ✓ **Conc. Mella** manifiesta que encuentra muy fea la actitud de concejal Esparza porque cuando tomó su punto vario se puso a grabar en su celular para poder descontrolar a Sr. Pdte., encuentra que es muy fea la actitud porque para formar polémica lo está haciendo, eso no se hace, porque empieza a increpar a Sr. Pdte. para que se pueda descontrolar, y lo otro respecto al vecino presente, comentar e informar que no formen polémica, por qué, porque hace años el Sr. Luis Vega fue presidente de la Unión Comunal y ella era la secretaria de la Unión Comunal en ese tiempo y había un vicepresidente que era don Antonio Navarrete (Q.E.P.D.), un excelente dirigente, estuvieron presentes también en un concejo y estuvo también don Enrique Armijo y el Alcalde solicitó la palabra y la autorización del Concejo Municipal para que pudiera hablar el presidente don Luis Vega, donde los concejales que estaban en ese momento que son los actuales no le dieron la palabra al presidente de la Unión Comunal para que hablara y pudiera comunicar el tema de la Sra. Erika Pinto, y ahora hacen polémica con este tema, no lo puede creer, no entiende cuál es la postura de los concejales, la vez pasada no dejaron hablar al presidente de la Unión Comunal porque estaba defendiendo a la Sra. Erika y ahora acá lo están apoyando, no entiende, que no formen polémica, en los puntos varios que traten de solicitar cosas para la comunidad, tienen que tratar de ser un aporte, no formar polémica.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que cree que a todos los concejales cumpliendo su rol fiscalizador les preocupa que se usen recintos municipales para poder hacer reuniones de carácter político, bien lo manifestaba concejal Esparza y también una vecina que le hizo saber que se había convocado a diferentes clubes automovilísticos al recinto del autódromo, donde también estuvo presente un candidato a Alcalde, quien finalmente terminó dirigiendo la reunión, entonces le llama mucho la atención que cuando manifiestan estas situaciones que están ocurriendo dentro de los recintos municipales Sr. Pdte. se moleste tanto, porque en ningún momento se ha mencionado cuál es ese candidato, entonces cree que sería importante que Sr. Pdte. como Alcalde fuera el primero en señalar o en decir que no puede hacerse uso de recintos municipales, ni puede convocarse a una reunión para que finalmente aparezca un candidato solucionando problemas que debería solucionar la Municipalidad, entonces eso es lo que le llama la atención.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que informes esta vez no voy a pedir porque hasta la fecha no le ha llegado ninguno y le parece también muy preocupante porque es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades quien faculta a los concejales para poder solicitar información, y a qué les faculta a ellos como concejales la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 artículo 79, da lectura textual "*Al concejo le corresponderá fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo de 15 días...*" agrega que eso no está ocurriendo, o sea ellos como concejales están aquí para fiscalizar a Sr. Pdte. y es nuestro trabajo formularle observaciones porque así la Ley lo exige y esas observaciones lamentablemente no han sido respondidas, entonces le pregunta nuevamente a Sr. Pdte. *¿va dar respuesta en relación a la información que solicité con las pasadas fiestas patrias de septiembre?* se lo pregunta porque si le dice que no, no le pregunta más, pero que no le diga en el concejo que la información viene en camino porque no va a llegar y la semana pasada cuando le preguntó le dijo que le iba a responder por escrito porque no le había respondido por escrito la información anterior, entonces le

vuelve a preguntar, *¿me va a dar respuesta?* **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo confunde un poco su punto vario, porque habla de varias cosas y finalmente termina en las fiestas patrias que ya pasaron, entonces si se refiere a las fiestas patrias ese documento se le tiene que entregar. **Conc. Rodríguez** ¿cuándo? **Sr. Pdte.** responde que aquí es el secretario el que ve toda la correspondencia y ya hace bastante tiempo ha sido nuestro Ministro de Fe y él sabe que esa información se debe entregar, pero la información que le dio en esa oportunidad es la que es y eso va a llegar respaldado en un documento, pero quiere señalar también eso que habla de varias cosas y finalmente vuelve a las fiestas patrias, habla del candidato, habla del automovilismo, habla de la intervención y habla varias cosas y al final entiende que le pregunta por eso y le responde que esa carta va a llegar a la brevedad. **Conc. Rodríguez** consulta, pero a la brevedad cuándo, porque la vez pasada hace dos sesiones le dijo que venía en camino y que iba a llegar antes que terminara la sesión. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que van a priorizar, si usted se fija las informaciones que se solicitan no son menor son bastantes y hacen el esfuerzo desde el municipio con los funcionarios de poder entregar la información, entonces si no le ha llegado lo que van a hacer es apurar y priorizar la información que les ha solicitado. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que está bien, lo entiende, pero cuando le dice...*en este momento viene un funcionario y le va a entregar la información antes que acabe el Concejo Municipal...*, esto fue hace dos sesiones y eso no ocurrió, entonces lo que se le olvidó fue preguntarle a cuál sesión se refería, porque a lo mejor si es cierto va a llegar antes que termine una sesión, pero no la de hace dos semanas atrás porque nunca llegó, entonces eso es lo que le preocupa. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que a lo mejor la información no le ha llegado en papel, pero la información que le otorgó en esa oportunidad es la real y es la que sale en el papel, lo que falta que llegue el documento para que *usted* lo tenga en su poder.

- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que va aprovechar de saludar a los profesores de la comuna, informarles además que no estuvieron presentes en el acto público que se realizó por parte de la Municipalidad porque no fueron invitados y obviamente no pueden llegar a un lugar donde no son invitados, pero sí quiere enviarles este saludo, agradecer el tremendo trabajo y esfuerzo que hacen por sacar la decaída educación pública que hoy tienen, con todas las falencias *ustedes* hacen un tremendo esfuerzo para que la educación pública de la comuna salga adelante, así es que muchas gracias a cada uno de ustedes profesores de *nuestra* comuna por su trabajo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto al juicio que se está llevando a cabo con la Sra. Claudia Molina, hay alguna información que les puedan entregar respecto a esto y si fuese posible la hicieran llegar también a través de un informe por favor. **Sr. Pdte.** responde que le van hacer llegar por escrito eso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que en relación a la Junta de Vecinos N°1 Los Fundadores, ellos solicitaron hace mucho tiempo también que se les pudiera entregar en comodato la sede, si bien es cierto la comisión que revisaron el día de hoy aparece la Junta de Vecinos Los Fundadores, que no es la misma, son dos distintas que llevan el mismo nombre, pero se identifican porque una es la Junta de Vecinos N°1 Los Fundadores, ellos no han tenido la posibilidad de poder recibir este comodato, le gustaría pedir que se pueda agilizar el proceso para que ellos pronto puedan tener a su cargo la sede social, consulta qué posibilidades hay de poder acelerar este proceso. **Sr. Pdte.** quiere primero felicitar a los dirigentes de todas las instituciones de la comuna y en particular por tratarse de este tema a quienes han buscado la regularización de sus sedes sociales y también quiere felicitar a la directora de Planificación, Ethielli Montes y a todo su equipo jurídico también, porque tienen un equipo jurídico que está trabajando en la regularización de estos espacios que obviamente tienen que ser traspasados a las juntas vecinales y a quien corresponda, van a incorporar todas las solicitudes están trabajando ya han entregado muchos comodatos y no solo sedes sociales, sino que también APR, espacios deportivos y van a seguir trabajando en aquello, les pide primero la confianza que siempre le han entregado y segundo que comprendan que estos son procesos que tienen un tema administrativo que hay que cumplir y una vez que ya se logre aquello se hace el proceso legal para que el comodato pueda estar en poder de los dirigentes, para que haya tranquilidad y confianza como han venido trabajando en todos estos años.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también quiere sumarse a lo que han señalado los concejales, hoy les acompaña un dirigente que está como oyente en la sesión del Concejo Municipal, si bien es cierto la concejala Mella hizo mención de aquella sesión de Concejo Municipal, donde Sr. Pdte. solicitó al Concejo Municipal que el vecino pudiera hablar en la sesión, le hubiese gustado que así como lo hizo aquella vez hoy también le hubiese pedido al concejo que aprobara o rechazara la intervención del Concejo Municipal, cree que eso hubiese sido lo justo, entonces le da entender que a un vecino se le trae a este Concejo Municipal solamente cuando es de su interés que él pueda intervenir, pero cuando el vecino viene y pide la palabra y no se le pregunta al Concejo Municipal si autoriza o no a que él hable le da entender que aquella vez solamente fue con un interés personal y no un interés comunal, sino hoy se hubiese hecho uso o se hubiese utilizado la misma forma que se hizo aquella vez, pero lamentablemente no fue así, así es que lo lamenta por el dirigente vecinal que hoy les acompaña, ya que siempre se ha escuchado a la administración hablar de la importancia y de la relevancia que los dirigentes tienen en esta comuna, pero cuando vienen a este Concejo Municipal se les silencia y no se les permite que puedan omitir su opinión y peor aún no se le pide la opinión al Concejo Municipal, cree que gran parte de este Concejo Municipal está de acuerdo que el vecino hoy pueda expresarse, pero lamentablemente Sr. Pdte. hoy lo ha silenciado. **Sr. Pdte.** lamenta una vez más que siempre concejal trate de dejar mal al Alcalde en las intervenciones, casi en estos cuatro años que llevan trabajando juntos siempre ha tratado de dejar mal al presidente en sus intervenciones dejando de lado las necesidades que los vecinos les solicitan en los terrenos que realizan en la comuna y lamenta también que concejal como un ciudadano de la comuna hable de una persona que partió al cielo, un dirigente que ya no está. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que se refiere a don Luis Vega que está acá, él no ha partido al cielo. **Sr. Pdte.** pide respeto a concejal Rodríguez en este punto, habló del dirigente de ese entonces que se le pidió al concejo que hablara donde se negó el que pudiese hablar, él no está ahora en medio nuestro, entonces también pide respetos por las personas que no están en la tierra, cree que lo mínimo que deben hacer es respetar las personas que descansan en paz, respecto a la intervención del dirigente que se encuentra en estos momentos, uno como presidente tiene que tomar decisiones para que los concejos se lleven en orden, cuando concejal Pellón pregunta sobre la APR de Puentes Negros la directora de Planificación, Ethielli Montes que está con ellos da una respuesta y esa respuesta para él es una satisfacción para el concejal y para la comunidad que puede estar escuchando porque es una respuesta técnica de lo que se está realizando. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que solo para complementar en dos temas puntuales que cree que en una oportunidad anterior lo había hecho, pero respecto a las peticiones de usar la palabra en el concejo, según el artículo 51 de nuestro reglamento establece que, da lectura textual "...El presidente

podrá ofrecer la palabra a alguien del público, siempre que cuente con la venia de la unanimidad de la sala...” agrega que es el Alcalde el que tiene la facultad de proponerlo no los concejales, solo con ese objeto quiere aclarar las dudas que se vertieron denantes, entonces es el Alcalde quien tiene la facultad previo después de solicitar su acuerdo, no es una facultad que tengan los concejales, solo quería informarle eso, y respecto al artículo 79 que usted citó denantes también establece la obligatoriedad de hacerlo por escrito. **Abogada Parada** indica que respecto al artículo 79 que concejal Rodríguez citaba anteriormente, establece que la facultad que usted tiene de solicitar la información debe formalizarse por escrito y una vez que se formalice de esa manera es que se establece la obligación para el Alcalde o la administración de la Municipalidad de dar respuesta en un plazo no mayor a 15 días, pero falta un requisito, que se formalice por escrito. **Sr. Pdte.** indica que independiente lo que dice la normativa que les rige como cuerpo colegiado siempre ha tenido la voluntad de poder entregar información aunque no sea por escrito y eso les consta en todos estos concejos que han llevado trabajando durante estos años. **Conc. Rodríguez** indica que en relación a lo que les acaba de señalar el Ministro de Fe, les acaba de dar la razón porque es el presidente quien propone si el vecino dirigente social puede intervenir o no y claramente *usted* no ha tenido la voluntad de preguntarle al Concejo Municipal si el vecino puede hablar, respecto a lo que señalaba la abogada cree que hay una confusión porque el artículo 79, letra d) señala claramente, da lectura textual “...Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularse observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de 15 días...” agrega que eso es uno y después tienen la letra h), da lectura textual “...Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La Facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo...” agrega que son dos letras diferentes, en la primera pueden hacerle las observaciones al Alcalde y pedir información como lo hacen a través del Concejo Municipal, él le hizo la observación de que emitió un decreto autorizando el funcionamiento de determinada actividad en un horario determinado y por lo tanto le pidió que le pudiera responder, él no lo ha hecho por escrito dentro del plazo de 15 días, no ha pedido un informe como lo señala la letra h) del mismo artículo de la misma Ley. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que efectivamente lo que dice Sr. Concejal respecto al artículo 79, si lee el encabezado del artículo dice *al concejo*, no a los concejales, después hace mención de los concejales que fue lo que citó la Abogada aquí presente, solamente quería hacer esa aclaración, que es respecto del concejo y no de los concejales y cuando es de los concejales es por escrito, aún cuando el Alcalde siempre ha propendido a responder aunque no lo hagan por escrito. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de terminar la sesión quiere dejar claro un punto para que los comentarios que se realizaron no confundan a la comunidad, como presidente tiene el deber de que este Concejo Municipal siempre vaya en orden y ha tratado de actuar con altura de miras siempre, respetando a todos por igual ni aunque hayan opiniones distintas, siempre con respeto, cuando concejal pide una consulta y la directora de Planificación, Ethielly Montes la responde para él como presidente le da conformidad que la respuesta es una respuesta técnica y profesional de lo que la comunidad quiere escuchar, por eso que no se da la posibilidad de otorgar una palabra, y lo otro que quiere expresar también que hoy en esta sala no hay ningún dirigente de la APR, por lo tanto también tiene que actuar con altura de miras, respecto que si no está el presidente, el secretario o el tesorero de la APR no puede pasar por sobre los dirigentes y dar la palabra a alguien que no representa al directorio de la APR, lo quiere dejar muy claro para que no haya confusión en la comunidad, les envía un abrazo tremendo y obviamente nuestra comuna sigue con buenas noticias y sigue avanzando, lamenta terminar de esta forma donde dos concejales se paran sin terminar una sesión solemne de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Cabrero.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:43 horas.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°120
Del 18 de Octubre de 2024.

Acuerdo N°584 del 18.10.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba suscribir COMPROMISO DE APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, tal como fue presentado a través de Oficio N°302 de fecha 15.10.2024.